

M E M O R I A
FUNDACION DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSIQUICA
C.I.F. G-50481522
EJERCICIO 2.007

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación se constituye en Zaragoza el 1 de Octubre de 1991, ante el notario de esta D. Ricardo Gimenez Martín, como una entidad de "carácter benéfico-asistencial", con el que fue clasificada por el Ministerio de Asuntos Sociales, según Orden de 22 de Mayo de 1.992 (BOE de 26/06/92).

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la D.G.A. con el nº 28(II).

La Fundación tiene por objeto:

a) La asistencia a las personas con síndrome de Down y cualquier otra discapacidad psíquica, física o sensorial o con necesidades de compensación psico-social, su estudio y tratamiento, así como la investigación, divulgación y publicaciones que tengan relación con todo lo anterior.

b) La promoción de servicios, centros e instituciones para poder cumplir la mencionada finalidad, y la colaboración y concertación con toda clase de Instituciones, públicas o privadas, que persigan idénticos o similares fines.

c) La integración e inclusión de las personas relacionadas en el apartado a) anterior, que son los beneficiarios de la Fundación, en los ámbitos educativo, sanitario, social y laboral.

d) Atención, apoyo y asistencia a las familias en cuyo seno exista una persona con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad o necesidad especial.

e) Toda actividad relacionada con los objetivos anteriormente mencionados.

La actividad básica de la Fundación se ha centrado en la atención a personas con síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas, sus familias, profesionales y entidades e instituciones, con la ayuda de personal técnico contratado en las áreas de atención temprana, psicomotricidad, logopedia, apoyo psicopedagógico, integración laboral del mundo adulto, formación, investigación y divulgación.

Durante el año 2007 se elevó a público la Delegación de Facultades mediante Escritura Pública número 188/07, de 22 de enero de dos mil siete, ante el Notario Sr. D. Adolfo Calatayud Sierra.

Se recibe en Fundación Down Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Interior, por la que se toma conocimiento de la nueva redacción del artículo 3º de los Estatutos de Fundación Down Zaragoza. (de acuerdo con acuerdo de Patronato en su reunión de 18 de septiembre de 2007, presentando copia simple de la escritura número 2534, otorgada en Zaragoza el día 6 de noviembre de 2007, ante el Notario del Colegio de Aragón d. Adolfo Calatayud Siera). La modificación de sus Estatutos consiste en cambiar la redacción del artículo 3º quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. Domicilio

"el domicilio social se fija en Zaragoza, calle Lagos de Coronas, 30-32-34 (entrada por Camino de la Camisera), pudiendo trasladarse a otro lugar, dentro del territorio de Aragón, por acuerdo del Patronato.

El día 18 de diciembre de 2007 el Consejo de Gerencia de Urbanismo adoptó el acuerdo de conceder a Fundación Down Zaragoza, para la discapacidad intelectual, AUTORIZACION de puesta en marcha y funcionamiento de actividad clasificada para Sede de Fundación en Lagos de Coronas, número 30-34, local (entrada por Camino de la Camisera). Expediente 941387/2007 de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, Sección Jurídica Raminp, "Puesta en funcionamiento de actividades clasificadas", URBP29-F13

La Fundación carece de ánimo de lucro, siendo gratuitos los cargos de patrono.

La presente memoria hace referencia al ejercicio de 2.007.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación, acordes con las normas mercantiles y contables vigentes en España y, en particular, siguiendo el Plan General de Contabilidad y su adaptación a las entidades sin fines lucrativos de 30 de abril de 1.998.

3.- DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

Excedente ejercicio 2.007: Excedente 161.545,13€.

La propuesta de su distribución es: dotar por el excedente del ejercicio 2.007, 161.545,13€, la cuenta de reservas voluntarias.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

a). GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Recogen los gastos relacionados con las operaciones de Capital y Primer Establecimiento. Estos gastos son amortizados de forma lineal sin que, en ningún caso, se rebasen los 5 años establecidos legalmente.

b). INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición y se amortizan anualmente en función de su vida útil.

La amortización realizada durante el periodo ha sido de 40,98€.

c). INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales y los impuestos indirectos no deducibles. No se incluyen gastos financieros. Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del inmovilizado.

La amortización realizada durante el periodo ha sido de 19.558,63€.

En el caso de destrucción de algún inmovilizado por aplicación de disposiciones vigentes, la diferencia entre el valor de contabilización, indicado con anterioridad, y su amortización acumulada, así mismo indicada, se aplica como pérdida en la cuenta de Resultados Extraordinarios.

d). VALORES MOBILIARIOS

Se contabilizan por su precio de adquisición, corrigiéndose al final del ejercicio, si procede, por las diferencias negativas derivadas de un valor de mercado inferior al contable. Tales diferencias se recogen o recogerán, si procede, a través de las correspondientes provisiones.

e). CREDITOS NO COMERCIALES

Nada que señalar.

f). EXISTENCIAS

Las Cuentas del Grupo 3, se valoran con el criterio de precio de adquisición. Las pérdidas irreversibles se dan de baja del inventario.

g). ACCIONES PROPIAS

No existen acciones.

h). SUBVENCIONES

Las subvenciones se imputan aplicando el principio de devengo, en función del ejercicio en el que han sido concedidas, con independencia del momento de su percepción. En el caso de subvenciones plurianuales los cobros anteriores al devengo se consideran ingresos anticipados.

i). PROVISION PARA PENSIONES

La Fundación no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

j). OTRAS PROVISIONES PARA EL GRUPO 1º

Nada que señalar.

k). DEUDAS

Como norma general se contabilizan por su valor de reembolso, los intereses y primas diferidas se periodifican en los períodos a los que corresponda. En el caso de créditos obtenidos, se hacen figurar por la cuantía dispuesta. Se considerarán deudas a largo plazo aquellas cuyo vencimiento al cierre de ejercicio es superior a doce meses.

l). IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el beneficio contable en beneficio fiscal. A continuación se aplicarán las deducciones y bonificaciones a las que la Empresa tenga derecho.

m). TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Nada que señalar.

n). INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de gastos se contabilizan por su precio de adquisición o coste, aumentándolo con los impuestos indirectos no deducibles.

Tanto para los ingresos, como para los gastos se sigue el principio de devengo.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

El Inmovilizado ha tenido la siguiente variación durante el ejercicio:

	31.DIC.06	VARIACION	31.DIC.07
INMOV. INMATERIAL	1.215,76	-40,98	1.174,78
INMOV. MATERIAL	565.593,46	298.397,77	863.991,23
INMOV. FINANCIERO	8.938,40	-5.382,05	3.556,35
	575.747,62	292.974,74	868.722,36

6.- CAPITAL FUNDACIONAL

Esta integrado por las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los patronos fundadores, su importe es de 9.273,62€.

7.- DEUDAS NO COMERCIALES

La Fundación no tiene contraídas deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni con garantía real.

8.- SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Nada que señalar.

9.- GASTOS

Las cargas sociales contenidas en la Cuenta de Perdidas y Ganancias son:

* Sueldos y salarios	417.366,35
* Seguridad Social Empresa	123.320,32
* Indemnizaciones	2.450,59
* Otros Gastos Sociales	3.400,00
TOTAL	546.537,26

La Cuenta Variación de provisiones y perdidas de créditos incobrables no ha tenido movimiento en el periodo.

10.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no dedica recursos al tratamiento medioambiental.

11.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Después del cierre del ejercicio económico no se han producido acontecimientos importantes que hagan modificar la trayectoria de la entidad.

12.- OTRA INFORMACION

- Remuneraciones de los miembros del Patronato:

No perciben remuneraciones por el cargo.

- Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato:

No existen obligaciones de este tipo contraídas por la Fundación.

13.- MEMORIA ECONOMICA (INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 3 DE LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE)

a) Identificación de rentas.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto de Sociedades al proceder de ingresos exentos según los artículos que se señalan a continuación de la Ley 49/2002:

- Cuotas Usuarios (art. 6.1º b)
- Aportaciones Afiliados (art.6.1º b)
- Captación de Recursos (art. 6.1º a)
- Ing. Patrocinadores y Colaboradores (art. 6.1º b)
- Subvenciones Oficiales Afectas (art. 6. 1º c)
- Donaciones y legados (art. 6.1º a)
- Ingresos Financieros (art. 6.2º)

La totalidad de rentas obtenidas están exentas, así todo ingreso y todo gasto se encuentra exento del Impuesto de Sociedades.

b) Identificación de proyectos.

I) PROMOCION DE CENTROS

A. CENTRO DE ATENCION TEMPRANA

A.1. Convenios Reguladores

1. Concierto entre el Instituto Aragonés del Servicios Sociales (IASS) y la Fundación Down Zaragoza para la prestación individualizada de Servicios de Atención Temprana a menores de 6 años. (Dirección Provincial de Zaragoza, 12 de septiembre de 2003).

2. Concierto entre el Instituto Aragonés del Servicios Sociales (IASS) y la Fundación Down Zaragoza para la prestación individualizada de Servicios de Atención Temprana a menores de 6 años. (Dirección Provincial de Teruel, 7 de julio de 2003).

Resolución de "Acreditación de carácter definitivo", emitida por el Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de 8 de noviembre de 2007.

A.2. Número de usuarios:

Durante el año 2007 se ha atendido a 224 niños, sus familias y entornos. Se ha llevado a cabo la coordinación con centros infantiles o escolares que aglutinan al conjunto de los niños atendidos en el programa, observando como aparece cada vez una mayor demanda y derivación de niños que asisten a centros privados concertados. La siguiente tabla refleja el número de niños atendidos derivados de acuerdo con el modulo de intervención propuesto:

	CB1				CB TERUEL		MOVIMIENTO	
	A	B	B/2	C	B	C	ALTA	BAJA
ENERO		87	26	5	2		4	3
FEBRERO		89	28	5	2		6	4
MARZO		97	27	5	2		11	3
ABRIL		98	27	3	2		6	7
MAYO	1	107	28	4	1		14	1
JUNIO	1	109	27	4	1		3	2
JULIO	1	93	22	4	1		1	4
AGOSTO	1	116	28	4	1		14	6
SEPTIEMBRE	1	115	29	2	0		13	9
OCTUBRE	0	120	31	2	0		10	6
NOVIEMBRE	0	121	33	2	0		4	5
DICIEMBRE	0	122	27	2	0		1	2

De los niños atendidos se han producido 23 cambios de módulo, siendo 3 por ampliación de atención y 9 para una reducción por considerar positiva la evolución.

En este mismo periodo 59 niños han terminado el programa por diferentes motivos:

Finalización de Programa	37	niños
Alta por mejoría, apoyos centro escolar	5	niños
Inicio escolarización centro EE	6	niños
Falta de asistencia injustificada	2	niños
Renuncia voluntaria al programa	5	niños
Traslado a otro centro	3	niños
Fallecimiento	1	niño

A.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación. La obtención de la ACREDITACION DEFINITIVA DEL CENTRO asegura la continuidad y estabilidad de la puesta en marcha del servicio.

EFICACIA Y VALORACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

El centro se plantea el análisis y revisión de su actividad práctica en la labor que desempeña tanto con el niño como con las familias con el fin de mejorar la calidad y eficacia de su atención. Dicho análisis se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Función de las familias en el proceso del niño y en el programa
- Resultados/ expectativas del tratamiento de Atención Temprana
- Sistemática y planificación del programa llevado con cada niño
- Factores sociales y emocionales que influyen
- Formación del profesional
- Continuidad y efecto a largo plazo: post-temprana
- Búsqueda e información de recursos para profesionales y familiares

El objetivo fundamental siempre es la mejora de los recursos materiales y humanos para el desarrollo óptimo de nuestra labor principal que es trabajar para la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad o trastorno del desarrollo.

A.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	37587.28
GASTOS DE PERSONAL	239047.30
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	7466.87
INGRESOS USUARIOS	955.89
DONATIVOS Y CONVENIOS	398059.74
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6872.98

II) PROGRAMAS DE ATENCION DIRECTA

B. CENTRO DE ATENCION POST- TEMPRANA (ANTIGUO PSICOPEDAGOGICO)

B.1. Convenio Regulador: Ninguno. Subvención Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. Fecha de resolución 30/05/2007. Programa "Centro de Atención Post- Temprana dedicado a niños y jóvenes entre 6 y 18 años con discapacidad intelectual.

* Contrato interno entre la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down- Down España, Fundación Down Zaragoza y el trabajador Marta Asensio Fernández, suscrito el día 1 de julio de 2007 para el periodo 01/07/2007- 15/12/2007: para la realización y ejecución del Programa Nacional de Familias: "Búsqueda de implicación activa de las familias... que permita una mejora de la calidad de vida del grupo familiar, desarrollando los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para afrontar las situaciones en el proceso evolutivo- educativo de sus hijos/as, desarrollándose las áreas y actuaciones de apoyo, asesoría, información a padres y familiares a través de un servicio de orientación y apoyo individual y otras actividades". Este contrato interno facilita la contratación de dicha profesional a través de Down España y con incidencia directa en Down Zaragoza, desarrollando aquí su labor, como forma de subvención indirecta

B.2. Número de usuarios: mínimo: 78 usuarios con discapacidad psíquica, 78 familias y sus entornos (colegios, hospitales, centros de tiempo libre) en actividades generales. Máximo alcanzado: 102 usuarios y sus entornos. Apoyo psicopedagógico: mínimo 27 usuarios, máximo; 34. 19 usuarios en grupos de psicomotricidad y 9/14 en talleres.

Total: mínimo 81 usos mensuales. Máximo: 102 usos mensuales

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Logopedia	24	24	25	25	27	27	26		25	26	28	27
Apoyo	28	27	28	28	29	28	29		34	34	33	33
Fisio	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
Psicomotricidad	19	19	19	19	19	19	19		18	19	19	18
Camp funcionales							10					
Grupos de Juegos										9	9	9
Talleres	9	9	10	9	11	9	6			11	11	14
	81	80	83	82	87	84	81	12	79		100	101

102

B.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Con este programa se logra realizar un apoyo en edades cruciales de escolarización de las personas con discapacidades, apoyos prelaborales y en edades adolescentes, con la finalidad de dotar de herramientas para la autonomía.

Convertido en "Centro de Atención Post- Temprana" a partir de septiembre de 2006, dando cobertura a un mayor número de necesidades de las familias:

- Orientación Familiar
- Talleres para niños (prensa, euro)
- Talleres abiertos para padres
- Pizarra Digital
- Orientación Escolar
- Asesoramiento a Centros Escolares
- Diseño de Campamentos Funcionales

B.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	15269.08
GASTOS DE PERSONAL	55694.71
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	3206.91
INGRESOS USUARIOS	24077.14
DONATIVOS Y CONVENIOS	20911.17
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2951.84

C. TIEMPO LIBRE

C.1. Convenios Reguladores: PROGRAMAS DE COLABORACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Expediente número 5029707s163, de 5 de junio de 2007, "Talleres de Autonomía para personas con discapacidad intelectual" que permite la contratación de 1 técnicos a media jornadas para la elaboración de actividades de tiempo libre. Duración: Duración: octubre- diciembre de 2007 (resto del convenio, aplicable en 2008)

convenio julio 2006, entre Fundación own Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Juventud para la realización de apoyo para la integración de la niños y jóvenes con discapacidad intelectual en Campamentos del territorio aragonés.

Acuerdos con la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Juventud, para el apoyo de la integración de jóvenes con discapacidad psíquica en actividad vacacional.

Subvención de 2000 € del Instituto de la Juventud, para la actividad vacacional en campamentos de Verano, de 22 de diciembre de 2007.

Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza:

. Resolución de 15/05/2007, del Dpto. de Bienestar social y desarrollo, Programa de Actividades Vacacionales del Ayuntamiento de Zaragoza (vacaciones para jóvenes en Ejea de los Caballeros).

. Resolución de 31/05/07, del mismo Departamento, para Programa de Actividades Vacacionales (Venta del Olivar, campamentos funcionales para niños con discapacidad).

. Resolución de 08/05/07, del Departamento de Juventud, convocatoria de subvenciones para pequeño Equipamiento.

C.2. Número de usuarios: 31 usuarios con discapacidad psíquica, 31 familias y sus entornos. Hasta 30 voluntarios participan en los diferentes grupos.

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
ocio	31	32	31	31	31				1	20	20	21
Campamentos								13				
	31	32	31	31	31	0	0	13	1	20	20	21

13 usuarios participaron en las Primeras Vacaciones para Jóvenes de Fundación Down Zaragoza.

C.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Con este programa se logra realizar un apoyo constante en la normalización del ocio y la actividad lúdica y vacacional de las personas con discapacidad. Igualmente, desde el departamento se articula la participación social a través del voluntariado.

A lo largo del año 2007 se han incrementado las propuestas lúdicas para familias, en cumplimiento del fin fundacional de optimizar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus propias familias.

Por primera vez la Fundación ha ofertado Vacaciones para Jóvenes, alternativa a los campamentos más dirigidos y tradicionales.

C.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	16546.90
GASTOS DE PERSONAL	39504.57
GASTOS FIN Y AMORTIZACION	1748.14
INGRESOS USUARIOS	12326.13
DONATIVOS Y CONVENIOS	16299.75
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1609.09

D. GABINETE DE LOGOPEDIA

D.1. Convenio Regulador: Ninguno (los usuarios procedente de atención temprana se refieren en su apartado correspondiente). Los datos abajo valorados se refieren a usuarios a partir de los 6 años y adultos (correspondientes a intervenciones desde los Centros de Atención Post- Temprana y Adultos)

D.2. Número de usuarios: mínimo 29, máximo 34 personas con discapacidad psíquica y sus familias. 5- 7 personas usuarias del departamento de foniatría. (sólo contempla usuarios de edades superiores a 6 años, fuera de la acción concertada del Centro de Atención Temprana)

	ene	feb	mar	abr	May	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Foniatria	5	6	6	6	7	7	7		5	5	5	5
Logopedia	24	24	25	25	27	27	26		25	26	28	27
	29	30	31	31	34	34	33	0	30	31	33	32

D.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

El lenguaje es el estructurador del pensamiento, la comprensión y las relaciones sociales. Las personas con discapacidad necesitan este tipo de apoyo a lo largo de su crecimiento y, posteriormente, talleres de comunicación que faciliten su autonomía.

A lo largo del año 2007 se ha afianzado el Departamento de Logopedia y Foniatría, ampliando la actuación de este grupo de Profesionales al campo de la Logopedia. En cumplimiento de los fines fundacionales, se han ofertado charlas formativas en colegios sobre foniatría y se ha ampliado la oferta especializada a los padres y profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual.

A lo largo del año 2007 se han realizado sesiones de formación sobre foniatría y logopedia abiertas a profesionales externos, a partir de una Jornada en la Cámara de Comercio y otras ofertadas a través del Colegio de Logopedas de Zaragoza.

D.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	21831.97
GASTOS DE PERSONAL	21332.41
GASTOS FIN Y AMORTIZACION	4057.11
INGRESOS USUARIOS	17494.12
DONATIVOS Y CONVENIOS	13863.90
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3734.42

E. DEPARTAMENTO DE ADULTOS

EA: ACOGIDA, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

E.1. Convenios Reguladores:

* Convenio de colaboración para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual. Fundación Down Zaragoza- Grandes Vinos y Viñedos, de 1 de marzo de 2006. (prórroga de convenio anual, renovación tácita)

* Convenio de colaboración para la realización de prácticas prelabórales, no vinculadas a retribución, entre Fundación Down Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales . Convenios de fechas 16 d octubre de 2006, y 29 de mayo de 2006.

* Convenios de colaboración para la realización de prácticas prelabórales, no vinculadas a retribución, Convenios vinculados al apoyo de preparadoras laborales a lo largo del año 2007 para la incorporación a prácticas preelabórales. Son acuerdos registrados ante la Inspección de Trabajo, para su conocimiento y seguimiento si procede:

1. 9 de abril de 2007: con El Periódico de Aragón. 3 alumnos
2. 9 de abril de 2007: con El Instituto Aragonés de Empleo. 3 alumnos
3. 9 de abril de 2007: con Galerías Primero: 4 alumnos
4. 13 de julio de 2007: con Proim Pinilla. 3 alumnos
5. 4 de junio de 2007: con Teltronic: 4 alumnos
6. 4 de junio de 2007: Zaragoza Urbana (Hotel Palafox). 2 alumnos
7. 25 de mayo de 2007: F. Down con un alumno en particular

* Convenio de Colaboración general Fundación Down- Proim Pinilla, de 13 de julio de 2007, para la subvención anual de actividades, obsequio de ropa de trabajo, realización de prácticas preelabórales y empleo con apoyo

* Programas INTRO, del Instituto Aragonés de Empleo, de 31 de diciembre de 2007, para la contratación de Preparadores Laborales (Agentes para la inserción Laboral) para realizar Empleo con Apoyo con personas con discapacidad intelectual. 2 programas concedidos.

* PROGRAMAS DE COLABORACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Expediente número 5029707s188, de 15 de julio de 2007, "Talleres de Apoyo prelaboral para personas con discapacidad intelectual" que permite la contratación de 2 técnicos a jornada completa para la elaboración de actividades de tiempo libre. Duración: octubre- diciembre de 2007 (resto del convenio, aplicable en 2008)

EA.2. Número de usuarios: mínimo atendido: 37.
Máximo: 67 usuarios y sus familias

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Oposiciones										9	8	10
Taller de Cocina	6	6	6	6	6	6	1		3	3	3	4
Periodico	14	14	16	14	14	14	6		6	6	6	6
Preadultos	7	7	7	7	7	7	1					
Taller de Danza	19	19	19	19	19	19	2		9	9	10	12
Expresion Corporal									3	3	3	3
Taller de Informatica	12	12	12	12	12	12	2		11	11	12	12
Prelaboral	3	3	3	3	3	3						
Aula de Adultos	4	4	4	4	4	4	1		4	4	4	4
Aula de Autonomia									1	2	1	1
	65	65	67	65	65	65	13	0	37	47	47	52

EA.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación
Este departamento informa de posibilidades de formación y empleo tanto en la Fundación como en otras entidades. A través de él personas con discapacidad psíquica se benefician de prácticas no retribuidas y sin vinculación laboral en departamentos del Ayuntamiento y gobierno de Aragón, así como de un apoyo técnico y psicológico en su incorporación laboral en empresas ordinarias, objetivo de la Fundación Down Zaragoza

EB. FORMACIÓN PROFESIONAL

EB.1. Convenios Reguladores:

- **AUXILIAR DE TAREAS ADMINISTRATIVAS ED. 1/06-07**
(Fundosa Consulting)

18/09/06 - 28/03/07 595 HORAS
COSTE EJECUTADO: 38.675 EUROS

- **MANIPULADOS AUXILIARES DE LA INDUSTRIA ED. 1/06-07**
(Fundosa Consulting)

16/10/06 - 23/05/07 670 HORAS
COSTE EJECUTADO: 43.550 EUROS

- "Contrato de arrendamiento de servicios de 09/04/2007, para la realización de "Prácticas correspondientes al módulo de formación Profesional de Auxiliar Administrativo".
Importe: 12.744 €

- "Contrato de arrendamiento de servicios de 09/04/2007, para la realización de "Prácticas correspondientes al módulo de formación Profesional de Auxiliar Manipulados industriales". Importe: 11.340 €, 210 horas
- "Contrato de arrendamiento de servicios con entidad de enseñanza" de 22 de octubre de 2007, entre Fundosa Consulting y Fundación Down Zaragoza, para la realización de un curso de "Manipulados de Auxiliares de la Industria" ED. 1/07-08, por valor de 43.550 €. 670 horas. Fecha de inicio: 22/10/2007
Fecha de finalización: 29/05/2008
- "Contrato de arrendamiento de servicios con entidad de enseñanza" de 17 de septiembre de 2007, entre Fundosa Consulting y Fundación Down Zaragoza, para la realización de un curso de "Auxiliar de Tareas Administrativas" ED. 1/07-08, por valor de 38.675 €. 595 horas. Fecha de inicio: 17/09/2007
- Fecha de finalización: 03/04/2008

Aludimos aquí también a contratos de servicios firmados en 2008 pero negociados ya en 2007, puesto que nos afecta tanto contablemente como en la práctica de la organización de la entidad, por suponer continuidad de los dos programas de Formación Profesional arriba descritos:

- "contrato de arrendamiento de servicios de 9 de junio de 2008, para la realización de "Prácticas de Auxiliar de Tareas Administrativas". 12.852 € para la contratación de 3 profesores,
Fecha de inicio: 09/06/08
Fecha finalización: 31/07/08

Convenios reguladores con diferentes empresas para la realización de prácticas preelaborales no retribuidas derivadas de la realización de los módulos de formación profesional arriba descritos. Comunicados a Inspección de trabajo para su registro y supervisión.

- 9 de abril de 2007: con El Periódico de Aragón. 3 alumnos
- 9 de abril de 2007: con El Instituto Aragonés de Empleo. 3 alumnos
- 9 de abril de 2007: con Galerías Primero: 4 alumnos
- 13 de julio de 2007: con Proim Pinilla. 3 alumnos
- 4 de junio de 2007: con Teltronic: 4 alumnos

EB.2. Número de usuarios: 20 usuarios de forma

directa, 20 trabajadores desempleados, 2 empresas y una administración, sus trabajadores

La tabla abajo descrita se refiere sólo a los usuarios que aportan cuotas, ya que durante el 2007 se ha realizado exención de aportación de donación a determinados usuarios, debido a su especial situación de dificultad económica.

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
F.P.	18	18	18	18	18	18	7		7	14	11	11
	18	18	18	18	18	18	7	0	7	14	11	11

EB.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Mediante este programa, se cumple el objetivo de la formación prelaboral permanente de las personas con discapacidad psíquica, completando el circuito formativo en el medio empresarial. A partir de este programa se han incorporado laboralmente 6 personas.

EC. CENTRO OCUPACIONAL

EC.1. Convenios Reguladores

* PROGRAMAS DE COLABORACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Expediente número 5029707s188, de 15 de julio de 2007, "Talleres de Apoyo prelaboral para personas con discapacidad intelectual" que permite la contratación de 2 técnicos a jornada completa para la elaboración de actividades de tiempo libre. Duración: octubre- diciembre de 2007 (resto del convenio, aplicable en 2008)

* PROGRAMAS DE COLABORACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Expediente: 5029706s016, "Programa Formación Profesional de personas con discapacidad intelectual", permite la contratación de dos persona encargadas de actividades complementarias (septiembre- diciembre- Resto del convenio, aplicable en 2007). (Resolución de 26 de junio de 2006, del Instituto Aragonés de Empleo)

* Convenio de Colaboración general Fundación Down- Proim Pinilla, de 13 de julio de 2007, para la subvención anual de actividades, obsequio de ropa de trabajo, realización de prácticas preelabórales y empleo con apoyo

* Convenio de colaboración para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual. Fundación Down Zaragoza- Grandes Vinos y Viñedos, de 1 de marzo de 2006. (prórroga de convenio anual, renovación tácita)

En el 2007 se continúan las conversaciones para su acreditación con el IASS. Esta fórmula de Centro Ocupacional (aula de habilidades preelabórales) se desarrolla de forma privada hasta julio de 2007, en espera de la concertación del nuevo servicio

EC.2. Número de usuarios: Iniciamos la actividad en septiembre, como siempre, con pocos usuarios (3). A lo largo del año 2006 se incrementa hasta 12 usuarios. En 2007 se decide la no continuidad del taller debido a la falta de respuesta del IASS. Ante las nuevas expectativas reabiertas en julio de 2007 por el IASS decidimos la reapertura de las actividades desde septiembre de 2007, en espera de la concertación de plazas.

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nove	dic
Centro Ocupac									6	7	8	8
	0	0	0	0	0	0	0	0	6	7	8	8

EC.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación.

Tras las gestiones iniciadas en julio de 2004 con el IASS, para la concertación de plazas y acreditación de Centro, se continúan los contactos a lo largo del año 2005 con la Dirección Provincial, Gerencia, Registro de Centros e Intervención, sin respuesta (ni positiva ni negativa). Gracias a la concesión de un Programa de Inserción Laboral de INAEM, que nos permite contratar a dos preparadoras laborales (una, encargada del Taller, otra, para actividades complementarias), procedemos a la apertura del Centro Ocupacional, de forma totalmente privada (y con aportación de cuota de las familias).

En el año 2006 se consigue la concertación de 15 plazas a través del Gobierno de Aragón, que se deberían haber puesto en marcha en las nuevas instalaciones de Fundación Down Zaragoza (calle Lagos de Coronas, 30-34). A 31 de diciembre dde 2006 el Centro no se ha podido poner en marcha de forma concertada por la paralización de las obras en el local con las condiciones exigidas legalmente (Lagos de Coronas), consecuencia de la actitud vecinal. A lo largo de 2007 el proceso con el Gobierno de Aragón se repite hasta julio de 2007, donde la nueva Gerencia del IASS nos asegura la concertación antes de finalizar el año. No se produce pero sí se avanza en todas las gestiones administrativas pendientes de cierre con el IASS para que todo esté en orden para el momento del Concierto.

El Centro Ocupacional de la Fundación Down Zaragoza se pone en marcha con una **línea definida de trabajo:**

- Ser establecer un **circuito formativo continuado y coherente** para la **FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL** de las personas con discapacidad psíquica, siendo puente o fase intermedia, dependiendo de la evolución de cada chico/a con otros recursos disponibles en la Fundación:
 - Formación Profesional Adaptada
 - Prácticas en empresas
 - Empleo con Apoyo
 - Talleres de habilidades sociales y profesionales
 - Talleres abiertos a todos los adultos de la Fundación en el curso 2006: PRENSA, COCINA SANA, INFORMÁTICA, EXPRESIÓN Y DANZA, AUTONOMIA, AULA DE ADULTOS
- Ser un Espacio Abierto, donde los futuros trabajadores puedan entrar y salir, dependiendo de su madurez y oportunidades laborales y no supeditado a la pérdida de la plaza por realizar avances de este tipo.
- Estar dotado de Talleres Complementarios, abiertos a otros usuarios, como espacios de:
 - Convivencia e intercambio de experiencias entre iguales
 - Propuestas de intercambio y aprendizajes funcionales para la vida adulta

Durante el año 2007 se han puesto en marcha y/ o consolidado en este sentido los siguientes talleres: **COCINA, INFORMÁTICA (dos niveles), DANZA, PRENSA, AUTONOMIA, EXPRESION Y AULA DE ADULTOS**

EC.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	53816.35
GASTOS DE PERSONAL	140495.24
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	10966.13
INGRESOS USUARIOS	25037.07
DONATIVOS Y CONVENIOS	232482.56
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10093.91

F. ESCUELA DEPORTIVA

F.1. Convenio Regulador:

* PROGRAMAS DE COLABORACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Expediente número 5029707S189, "Escuela Deportiva" de 5 junio de 2007, que permite la contratación de 2 entrenadores deportivos. Duración: octubre 2007- febrero 2008

* Convenio de colaboración económica con BBK, de 7 de febrero de 2006, para los ejercicios 2006 y 2007, para la cobertura de gastos de alquiler, adquisición de equipamiento y retribución parcial de profesionales de la Escuela Deportiva.

* Convenio de colaboración de Caja Madrid, de fecha 25/05/07: Convocatorias de Ayudas para Proyectos de Atención a Personas con discapacidad y a sus familias 2007: Escuela Deportiva y Actividades de Tiempo Libre

* CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CONCEJALIA DE DEPORTES, de 28 de noviembre de 2005, que permite a la fundación la realización de actividades en instalaciones municipales, así como exención /bonificación de pago.

* Segundo plazo de colaboración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada para la consolidación de la Escuela Deportiva (acuerdo de 2006, abono segunda cuantía 16/03/07).

* Participación en el proyecto "Determinantes fisiológicos y genéticos de la composición corporal en adolescent4es con síndrome de Down. Respuestas y Adaptaciones al ejercicio físico con entrenamiento de fuerza". Concesión diciembre 2007 del Proyecto de la Universidad de Zaragoza (Departamento de Fisiatría) y el Gobierno de Aragón (Dpto. De Investigación, Ciencia y Tecnología). Contablemente los ingresos procedentes de esta subvención se reflejan en la contabilidad de la Universidad. Se reseña aquí esta participación por su envergadura y continuidad con los planes investigadores de la Fundación Down. Resolución de 13/07/2007, del Departamento de Investigación y Desarrollo de la Diputación General de Aragón. Importe asignado: 57.120 €.

* Acuerdo con Industrias Mercury, para facilitar a las familias de la Fundación Down la adquisición de chandalls, bolsas y equipaje para entrenamiento en la Escuela Deportiva a precio de coste. El acuerdo resultó

deficitario económicamente para la Fundación dado que numerosas familias no recogieron sus equipajes, con el consiguiente gasto económico para la entidad.

* Acuerdo con la Editorial Luis Vives, para la edición de la Publicación "Salud, Ejercicio Físico y Síndrome de Down" (2007), que recoge los resultados, conclusiones y propuestas de la investigación previa llevada a cabo durante los años 2 previos, mediante convenios descritos en ejercicios anteriores. Este acuerdo no facilita financiación directa pero evita gasto en edición de materiales (prestación gratuita de servicio)

* Solicitud de reconocimiento de la Escuela de Animadores en el Tiempo Libre de Fundación Down. Instancia presentada en Diciembre de 2007 ante el Instituto Aragonés de la Juventud del Gobierno de Aragón.

* Acuerdos con el Estadium Miralbueno- El Olivar y Colegio Compañía de María, para la realización de actividad deportiva en sus instalaciones.

* Acuerdos con los Clubs Deportivos Waterpolo Plaza, Volleybol Universidad, Cai Balonmano Aragón, Baloncesto Cai Zaragoza, DKV Fútbol Sala, Montañeros de Aragón, Club Zaragozano de Gimnasia Rítmica, para la realización de clinics, exhibiciones, formación, e tc.

F.2. Número de usuarios: mínimo 38 usuarios iniciales, máximo 46, de forma directa, diversas instalaciones deportivas, entrenadores y clubs deportivos.

	Ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Escuela Deportiva	38	38	38	38	38	38				42	42	46
	38	38	38	38	38	38	0	0	0	42	42	46

F.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

La escuela da respuesta a diversas necesidades de salud, ocio y discapacidad. Se han generado las bases de:

- o **FORMACIÓN CONTINUADA en DEPORTE- SALUD Y DISCAPACIDAD** de entrenadores
- o **ESTRUCTURACION DE UNA ESCUELA para la provincia de Zaragoza**, con participantes de diferentes núcleos de población (medio urbano y rural)

- **SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA médico- deportiva** en la introducción de diferentes tipos de actividad dentro de cada disciplina.
- **COORDINACIÓN MÉDICA** necesaria para obtener el mejor diseño de la actividad deportiva, dependiendo de las características de cada deportista (potencialidades y aspectos incapacitantes /limitadores de la práctica deportiva)
- **DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN** constante del potencial deportivo de estas personas

A lo largo del año 2007 toda la actividad deportiva se ha consolidado en la Fundación y en la Ciudad, siendo referente del deporte adaptado.

A lo largo del año 2007, también, se amplía la oferta a las familias de la Fundación, la participación de familias en las actividades propicia una mayor comprensión de éstas de lo que supone el ejercicio físico y las actividades al aire libre en todos los aspectos del desarrollo de sus hijos (socialización, salud, aprendizaje, desarrollo motor y físico...)

F.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	14311.48
GASTOS DE PERSONAL	32274.52
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	1491.58
INGRESOS USUARIOS	11739.30
DONATIVOS Y CONVENIOS	49298.06
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1372.95

III.DIVULGACION, SENSIBILIZACION

G. ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL

G.1. Convenios Reguladores:

* Convenio de Colaboración general **Fundación Down- Proim Pinilla, de 13 de julio de 2007**, para la subvención anual de actividades, obsequio de ropa de trabajo, realización de prácticas preelabórales y empleo con apoyo.

* Convenio de Colaboración **Down Zaragoza- Grandes Vinos y Viñedos para la Campaña "Vino Solidario Navidad 2007: Colabora con el Proyecto de Nuevas Tecnologías Fundación Down regalando este Vino"**. Firma de 15 de junio de 2007

* Convenio con el **Instituto Aragonés de Empleo, Programa INTRO de 4 de julio de 2007** para la realización de actividades de divulgación sobre las medidas de empleo para personas con discapacidad intelectual a través de la II Gala para Empresas organizada por Fundación Down en la Cámara de Comercio.

* Acuerdo con la **Asociación Cultural de Bomberos de Zaragoza**, para la realización de un **Calendario** para la captación de fondos económicos a través de la obtención de donativos. Solidarios 2007 (calendario distribuido en diciembre de 2006-enero 2007)

* 2 Subvenciones sin convenio regulador de la **Cámara de Comercio de Zaragoza para la realización de la II Gala para Empresas de Fundación Down Zaragoza, "En primera Persona"**

* **Colaboraciones, patrocinio de diferentes organismos para la II Gala de Empresas (sin convenio regulador):** Alimentos de Aragón, Cámara de Comercio, Gobierno de Aragón_Dpto. De Agricultura y Alimentación_, La Zaragozana, Lunares, Sabeco, Hotel Palafox, Meliá Hoteles, NH Hoteles, Grandes Vinos, Escuela de Hostelería de Miralbueno, Hotel Goya, Pastores de Aragón, Entorno Q-Bico, RVF, Ebrópolis, Punto Radio, Aragón Televisión, Cadena Ser, El Periódico de Aragón, Equipo, Ayuntamiento de Zaragoza

- **Acuerdo sin convenio suscrito con Punto Radio**, para la realización y emisión gratuita de cuñas publicitarias en la radio para la divulgación de las actividades de la Fundación (2007)

* Participación como **Socio en la Red Social de Voluntariado**. Noviembre de 2003. Ayuntamiento de Zaragoza (prórroga anual tácita)

* Acuerdo con la Banda Municipal de Gallur para la recaudación de fondos mediante la donación obtenida por la distribución de entradas para su concierto celebrado en el Auditorio de Zaragoza el día 29 de abril de 2007.

* Acuerdos con la organista "Esther Ciudad" para la captación de fondos económicos a partir de la distribución mediante donativo de su último CD. No se llevó a término (mayo 2007)

* Acuerdos de colaboración con empresas (Club de 120 empresas colaboradoras) y pertenencia asociativa con estructuras: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES, ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS, ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS, CERMI AUTONOMICO

G.2. Número de usuarios: 350 personas con discapacidad, sus familias, empresas, administraciones, 30 entidades

sociales, 20.000 personas participantes en las actividades de promoción como la distribución del Calendario de Bomberos 2007 y Feria de Muestras, 300 empresas, 30 estructuras profesionales (educación, empresa, servicios sociales), 300 socios y colaboradores de la Fundación. 1500 empresas, 10 asociaciones empresariales

G.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

- A través de diferentes canales, como la edición de una revista, boletines y trípticos informativos, la participación en la II Feria del Asociacionismo, la participación en actividades ciudadanas masivas etc. conseguimos un gran efecto de comunicación e implicación de la Fundación en la sociedad.
- **Participación en el I Salón para la Dependencia**, desarrollada en Zaragoza, Feria de Muestras, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2007
- **Calendario Bomberos Solidarios 2007:** En colaboración con la Asociación Cultural de Bomberos de Zaragoza. Se emitieron 40.000 calendarios, cuya distribución contribuyó a la divulgación de las actividades de la Fundación Down a través del mismo y de los medios de comunicación, así como a la obtención de fondos mediante donativos
- **Vino Solidario 2007:** En colaboración con la Bodega Grandes Vinos y Viñedos. Colaborador Principal: Sabeco y Simple. 43 empresas participaron obsequiando a sus clientes y colaboradores con nuestros vinos, así como diferentes socios y particulares, alcanzando la cifra de 22.015 unidades distribuidas. Nuevamente la campaña nos facilitó realizar un extenso dossier de las acciones de divulgación de la Fundación y sus programas para las personas con discapacidad intelectual, vinculado a proyectos fuera del ámbito social. Se amplía de esta forma, los destinatarios de la difusión de la existencia y finalidad de nuestra entidad. La obtención de donativos permitió actualizar el equipamiento de ordenadores de la Sala de Informática de la Fundación.
- **II Gala para Empresas "En Primera Persona" de Fundación Down**, celebrada en la Cámara de Comercio el día 27 de abril de 2007, con la colaboración de los patrocinadores arriba descritos. Se entregaron "Galardones" a diferentes empresas e instituciones en las categorías de Inserción laboral (6) y Deportes (6). Se entregaron 29 "Distinciones Especiales" a los

Deportistas y Clubs que colaboraron en el año anterior en la puesta en marcha y difusión de la Escuela Deportiva. Se nombraron 2 "Miembros de Honor" de la Fundación, como reconocimiento a una trayectoria consolidada de colaboración. Esta actividad supone un gran impulso a la difusión de los proyectos de Inserción Laboral y Responsabilidad Social Corporativa en colaboración con el mundo empresarial, por lo que facilita alcanzar objetivos de comunicación, difusión y captación de nuevos colaboradores en todos los planos sociales (empresas, instituciones, medios de comunicación, sociedad general).

- **Cuñas Publicitarias en Punto Radio:** A partir de 2007 comenzamos a realizar cuñas publicitarias en Punto Radio, como colaboración gratuita hacia la Fundación y sus programas. Se emiten a lo largo de todo el día, entre 3 y 6 diarias. En 2007 las Cuñas han sido: "Programa de Salud de Fundación Down", "Empleo con Apoyo" y "Atención Temprana".
- **Acuerdo con la Fundación Asunción Sanjuán, que facilita la donación a Fundación Down Zaragoza de parte de los beneficios generados por la celebración del II Torneo de Golf celebrado con su nombre.** Julio de 2007 (gestión externa, la Fundación Down sólo percibe los donativos, no gestiona contablemente).

* CD Organo Ester Ciudad y Banda Municipal de Gallur: dada la especificidad de las acciones propuestas (organizadas externamente), los organizadores no consiguen recaudar suficientes fondos para Fundación Down, resultando deficitarias para ésta.

*** Participación social:**

A lo largo del año 2007 se ha participado activamente, a nivel Técnico y político, en comisiones, actividades impulsadas desde la Fundación o invitada a participar:

- 1) **EBROPOLIS:** Participación en 3 de sus comisiones: Infraestructuras, Turismo y bienestar Social
- 2) **Asociación Española de Fundaciones.** La Fundación es Miembro desde el año 2006 y participa puntualmente en sus encuentros y Comisiones
- 3) **CERMI AUTONOMICO.** Fundación Down participa como Miembro, el Presidente de Fundación Down es nombrado Vicepresidente y participamos en diversas comisiones del mismo (Empleo, Educación y Salud)
- 4) **Se ha solicitado la inclusión de Fundación Down como**

miembro de la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado

- 5) Firma del **convenio interinstitucional** de 13 de abril de 2007, Addenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Cultura y Educación), la Asociación Autismo Aragón, la Fundación Down Zaragoza, FEaps-Aragón e Iniciativas Formativas Aragonesas (Escuela Popular de Música). El importe de este convenio (22.723,86 €) lo gestiona contablemente la Escuela Popular de Música. A través de él, 3 niños de Fundación Down pueden acceder a la realización de actividades de Musicoterapia en distintas instalaciones.
- 6) **15 ASOCIACIONES EMPRESARIALES:** Redacción de artículos para sus revistas, Divulgación de nuestras actividades a través de sus directorios, Participación directa en algunas de sus actividades
- 7) **EMPRESAS:** Mantenemos contacto y relación constante a través de relación personal e información **con más de 100 empresas** (las habituales colaboradoras y nuevos contactos. Nuevas empresas han entrado a formar parte de nuestro Club de Colaboradores (SPONSORIZACIÓN), a través de las actividades fundacionales Programadas: *Hotel Palafox, Promociones Inmobiliarias Lanuza, Mercury, Galve y Gil, Sociedad Municipal de Rehabilitación, editorial Edelvives, Asociación Cultural Bomberos de Zaragoza, Punto Radio, La General Televisión.*
- 8) **INAEM:** Ha sido el contacto institucional con mayor número de proyectos, reuniones y propuestas, dados los objetivos del año
- 9) **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:** Contacto permanente con: Decano de Facultad de Medicina, Vicerrector para la Investigación, Rector de la Universidad, Dr. José Antonio Casajús. (INVESTIGACIÓN SOBRE DEPORTE Y DISCAPACIDAD)
- 10) **INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (Iass):** Coordinación en Atención Temprana y concertación Centro Ocupacional.
- 7) **INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD (GOBIERNO DE ARAGON):** Han financiado un programa de voluntariado. Hemos participado en su programa vacacional de Campamentos en diversos puntos del Pirineo y Costa
- 11) **DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA:** Diversas reuniones para la subvención de la publicación del anterior estudio. Reuniones para encauzar posibles programas de inserción laboral a través de los Programas Equal.

- 12) **PERTENENCIA ASOCIATIVA:SE PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LOS SIGUIENTES FOROS, A LOS QUE PERTENECE LA FUNDACIÓN: EBROPOLIS, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPLEO CON Apoyo, ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS, RED SOCIAL PARA LA DISCAPACIDAD**

G.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	8730.36
GASTOS DE PERSONAL	12010.46
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	447.48
INGRESOS USUARIOS	0
DONATIVOS Y CONVENIOS	56568.38
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	411.88

H. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN y PUBLICACIONES

Investigación:

* Participación en el proyecto **"Determinantes fisiológicos y genéticos de la composición corporal en adolescentes con síndrome de Down. Respuestas y Adaptaciones al ejercicio físico con entrenamiento de fuerza"**. Concesión diciembre 2007 del Proyecto de la Universidad de Zaragoza (Departamento de Fisiatría) y el Gobierno de Aragón (Dpto. De Investigación, Ciencia y Tecnología). Contablemente los ingresos procedentes de esta subvención se reflejan en la contabilidad de la Universidad. Se reseña aquí esta participación por su envergadura y continuidad con los planes investigadores de la Fundación Down. Resolución de 23 de julio de 2007 del Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón. Concesión al proyecto para los años 2007- 2008- 2009: 57.120 €, gestionados directamente por la Universidad de Zaragoza.

* **Acuerdo con la Editorial Luis Vives, para la edición de la Publicación "Salud, Ejercicio Físico y Síndrome de Down"** (2007), que recoge los resultados, conclusiones y propuestas de la investigación previa llevada a cabo durante los años 2 previos, mediante convenios descritos en ejercicios anteriores.

La publicación se presentará en Rueda de Prensa Pública el día 30 de enero de 2008, en la Sala María Moliner de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Esta publicación ha sido distribuida gratuitamente.

Formación:

1. Confirmación del convenio de Colaboración de fecha 23 de febrero de 2007 entre **Fundación Down Zaragoza y el Centro Docente IES Luis Buñuel para el desarrollo de prácticas formativas de alumnos de Formación Profesional Reglada** (módulo de Sociosanitario).
2. Resolución de la **Dirección General de Formación profesional y Educación Permanente** por la que se adjudica **estancia formativa en empresas para el profesorado que imparta formación profesional específica**. El día 30 de marzo de 2007 la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente resuelve la estancia formativa en Fundación Down de una docente del IES Buñuel.
3. **Convenio específico número 57 suscrito el 23 de octubre de 2006 (vigente por prórroga anual automática) entre el Centro Docente IES María Moliner y Fundación Down** Zaragoza para la realización de prácticas formativas para estudiantes de Formación Profesional (Modulo de Integración Social)
4. Solicitud de reconocimiento de la Escuela de Animadores en el Tiempo Libre de Fundación Down. Instancia presentada en Diciembre de 2007 ante el Instituto Aragonés de la Juventud del Gobierno de Aragón. La Acreditación Oficial de esta Escuela generada a lo largo de 2007 por Fundación Down permitirá la formación de Monitores y Directores de Tiempo Libre especializados en Deporte, Aire Libre y Discapacidad intelectual

H.2. Número de usuarios:

De las **investigaciones y sus resultados**: 46 personas con síndrome de Down. Por extensión, todo el colectivo de personas con discapacidad psíquica, patologías asociadas. Todo el colectivo de entrenadores deportivos y profesorado de gimnasia, que se puede beneficiar de los resultados de la investigación y de la generación de protocolos de actuación.

De las **estancias formativas** para docentes: 1 profesional

De las prácticas para estudiantes:

2 estudiantes procedentes del IES Buñuel (ejecución 2008: del 25/03/08 al 30/04/08)

2 estudiantes procedentes del IES María Moliner (ejecución 2008: del 07/01/2008 al 30/04/08)

1 estudiante procedente de la Universidad de Cerdeña (Italia): ejecución 2007/ 2008: del

01/09/2007 al 30/01/2008

Otras acciones formativas desarrolladas a lo largo del 2007: **VI Jornadas Sociosanitarias de Fundación Down. "El desarrollo a través del lenguaje"** organizadas por el Departamento de Logopedia y Foniatría de Fundación Down Zaragoza, los días 22 de mayo y 5 de junio de 2007, en la Cámara de Comercio de Zaragoza. 60 asistentes.

H.3. Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

El fin fundacional de formación e investigación se cumple ampliamente entre todos los sectores de la Autonomía Aragonesa.

H.4. Desglose ingresos y gastos

SERVICIOS EXTERIORES	2090.16
GASTOS DE PERSONAL	6178.06
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	447.48
INGRESOS USUARIOS	0
DONATIVOS Y CONVENIOS	1522.49
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	411.88

I. TRAINAR, SL

La empresa ha carecido de actividad económica debido a que el espacio físico con el que se preveía iniciar su contenido se ha tenido que utilizar en el desarrollo de otras actividades y programas de atención directa a los usuarios de Fundación Down, ya que el número de usuarios ha crecido exponencialmente en todos los Centros y Departamentos de la Entidad al ocupar sus nuevas instalaciones.

J- NUEVA SEDE SOCIAL CALLE LAGOS DE CORONAS 30-34

Las obras paralizadas durante largo tiempo a lo largo del año 2006 se reinician en 2007, consiguiendo la apertura legal de las nuevas instalaciones con la recepción del documento acreditativo de que el día 18 de diciembre de 2007 el Consejo de Gerencia de Urbanismo adoptó el acuerdo de conceder a Fundación Down Zaragoza, para la discapacidad intelectual, AUTORIZACION de puesta en marcha y funcionamiento de actividad clasificada para Sede de Fundación en Lagos de Coronas, número 30-34, local (entrada por Camino de la Camisera). Expediente 941387/2007 de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, Sección Jurídica Raminp, "Puesta en funcionamiento de actividades clasificadas", URBP29-F13

Convenios reguladores de subvención económica para la reforma del Local ha sido a lo largo del año 2007:

- Orden de 14 de junio de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se concede subvención a la Fundación Down Zaragoza para la financiación de la reforma y acondicionamiento de su sede social en 2007 (200.000 €)
- Convenio de colaboración Caja Navarra y Fundación Down Zaragoza para el acondicionamiento y reforma de su sede social. Solicitud 2006 para ejecución 2007, fecha de resolución mayo 2007, Importe 60.000€
- Convenio de colaboración entre Caja Rioja y Fundación Down Zaragoza para la adquisición de equipamiento informático. Importe 9.000 €. Fecha de concesión 26/12/07

El esfuerzo de F. Down en el año 2008 es conseguir reintegrar mediante subvenciones los gastos que Fundación Down ha ejecutado para la puesta en marcha integral del local donde desarrolla su actividad. Se han abonado de forma anticipada mediante la cuenta de crédito que F. Down tiene con Caja de Ahorros de la Inmaculada, procediendo en 2008 a la localización de fondos institucionales para recuperar la financiación adelantada. El desfase en la previsión se produce por el reintegro obligado de una parte de la subvención del IASS del año 2006 (450.000 €, con obra no ejecutada parcialmente por los problemas con el vecindario) y por una subvención del iASS para el 2007 inferior a la cuantía pactada previamente.

El total de gasto asumido sin subvención para el 2007 son 233. 922, 64 €, correspondientes a los siguientes conceptos:

1. Ordenadores y RACKS.....	17.546,39 €
2. Telefonía y centralitas.....	7.553,32 €
3. Reforma y acondicionamiento.....	65.541,50 €
4. Reforma y acondicionamiento.....	9.420,08 €
5. cierre agujeros garaje.....	804,00 €
6. Rótulos luminosos.....	3.000,00 €
7. Mobiliario.....	113.089,36 €
8. Mobiliario auxiliar, verjas, varios...	11.968,35 €
9. Varios.....	5.000 €

K- PROYECTO EUROPEO

PROGRAMA EUROPEO LEONARDO, "FORMACIÓN PARA PADRES Y PROFESIONALES DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN".

Convenio Regulador: Contrato n. 2007- 1978/001- 001 Le3 MULPRO, de 5 de diciembre de 2007 entre Fundación Down Zaragoza y la Agence Exécutive Education Audiovisual et Culture/ Executive Agency- Lifelong Learning: Leonardo Da Vinci Studies, Indicators and Dissemination.

Importe total del Proyecto: 657.981,00 €

Importe de la subvención europea para todos los países participantes: 73, 59% del total: 484.208,00 €

Financiación total de los partners, con fondos propios: 173.773,00 €

Cofinanciación específica a aportar por Fundación Down Zaragoza del total anterior reseñado: 42.477 €,

Primer pago general a Fundación Down (abono en 3 partes, porcentuales):

193.683 €, (13/12/2007) de los cuales, se realizan las siguientes transferencias:

- 23/01/08... Master D: 42.979,60
- 23/01/08... IASS..... 20.979,90
- 23/01/08... partner europeo. 23.226,60
- 23/01/07... partner europeo. 20.817,90
- 28/01/08.. partner europeo. 12.499,90

Es un programa Europeo, aprobado por Bruselas, donde Fundación Down Zaragoza actúa como PROMOTOR. Coordina el Proyecto la empresa MASTER-D, y también en España, participa invitado por Fundación Down Zaragoza, el INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES. Junto a España y las entidades descritas, otros partners son empresas y/o asociaciones de ITALIA, GRECIA Y RUMANIA.

El Proyecto está aprobado para su desarrollo en los años 2008 y 2009 y contempla las siguientes partidas:

1. Coste de personal..... 104.724
2. Viajes y subsistencia.....20.500
3. Equipos.....7.349
4. Sucontratación17.760
5. Costes indirectos.....10.502

El proyecto contempla una cofinanciación de 42.477 €, contemplados en la partida genérica de "Gastos de Personal". Esta partida designada con la letra "J" contempla el conjunto de gastos, exceptuando los de personal, que forman parte de la genérica de Gastos de Personal (letra A).

Fundación Down actúa como PROMOTORA DEL PROYECTO. En este sentido, nos corresponde el liderazgo en el diseño del mismo. Otros países ejecutan nuestro diseño y otros realizan los soportes informáticos necesarios. Validación y divulgación de resultados son áreas que corresponden a los cuatro países.

C) Aplicación art.3.2°.

La Fundación no realiza ninguna actividad económica y todos sus ingresos se destinan íntegramente a la realización de los fines sociales fijados en los estatutos.

D) Retribuciones a los patronos.

Los miembros del patronato no reciben remuneración por el cargo. Ningún patrono ha recibido ninguna retribución ni por concepto de reembolso por gastos ocasionados, ni como remuneración por los servicios prestados.

E) Porcentaje de participación.

La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

F) Retribuciones administradores.

No existen administradores de este tipo.

G) Convenios de Colaboración Empresarial.

No existen convenios de colaboración empresarial.

H) Actividades de mecenazgo.

La Fundación no desarrolla actividades de mecenazgo.

I) Destino del patrimonio en caso de disolución

El artículo 29 de los Estatutos de Fundación dice: *"La extinción de la Fundación, salvo por fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado.*

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, quedando facultado el Patronato para determinar la fundación o entidad destinataria.

Igualmente, a elección del Patronato, podrán destinarse los bienes y derechos resultantes de la liquidación a entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general."

14.- INFORMACION ADICIONAL

La Fundación entiende que la información ya suministrada refleja suficientemente la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados.

FECHA DE FORMULACION: 11 JULIO 2008

FIRMA DEL PRESIDENTE

ENRIQUE SOLANO CAMON

D. JOSE MIGUEL REVILLO PINILLA, mayor de edad, como Secretario no patrono, del Patronato de la Fundación Down Zaragoza para la Discapacidad Psíquica, con domicilio social en Zaragoza, c/ Daroca nº 65-67,

CERTIFICA:

Que del Libro de Actas de la Fundación resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 11 de Julio de 2008 y en el domicilio social se reunió la Junta del Patronato de la Fundación con carácter universal.

2º.- Que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por todos los miembros del Patronato. Que al final de la reunión fue aprobada el Acta por unanimidad que fue firmada por todos los presentes.

3º.- Que previa aceptación del orden del día fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las cuentas anuales que se acompañan en hojas anexas a esta certificación firmadas por todos los miembros del Patronato y numeradas del 1 al 36.

La Fundación puede formular balance abreviado y no está obligada a someter las cuentas a la verificación de auditor, de conformidad con los artículos 181 y 203 del T.R. de L.S.A.

b) Aplicar el excedente en los siguientes términos:

Excedente ejercicio 2.007: Excedente 161.545,13€.

La propuesta de su distribución es: dotar por el excedente del ejercicio 2.007, 161.545,13€, la cuenta de reservas voluntarias.

c) Depositar las cuentas aprobadas ante el órgano de Protectorado ejercido por la D.G.A., ante el Registro Mercantil y la memoria Económica ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza, a 11 de Julio de 2.008.

Vº Bº EL PRESIDENTE
ENRIQUE SOLANO CAMON

EL SECRETARIO
J. M. REVILLO PINILLA